



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
800.089.798-3

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

ACTA DE CIERRE PARA RECIBO DE PROPUESTAS DE LA INVITACION PUBLICA
NUMERO 21 de 2024

Fecha 29-10-2024 - Hora: 06:00Pm

En la fecha y hora indicadas en el cronograma de la invitación adelantada para atender la siguiente necesidad: "MEDALLAS ", se dio trámite de cierre de esta convocatoria. La actividad fue cumplida mediante verificación física de la(s) propuesta(s) recibida(s).

Responsable(s) del presente trámite:

- Rector: ILFREDO BARROS FRAGOZO
- Auxiliar con funciones de pagaduría: MARÍA CAMILA VARGAS FUENTES

A continuación se relacionan los proponentes que presentaron oferta para el proceso de invitación en cuestión:

| NIT | Nombre O Razon Social | Valor De la Propuesta | Documentos |
|-----------|---|-----------------------|---|
| 901842505 | FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DE LA GUAJIRA | 5.022.000,00 | Acto de Creación |
| | | | Autorización para tratamiento de datos |
| | | | Carta de presentación de oferta o propuesta |
| | | | Certificado de antecedentes de medidas correctivas |
| | | | Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría |
| | | | Existencia y representación legal |
| | | | Fotocopia del documento de identidad |
| | | | Paz y salvo fiscal contraloría general de la república |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad |
| | | | Registro único triburario - RUT |

Durante la diligencia de cierre no se practicó análisis del contenido de la documentación que adjuntan los proponentes; esta será debidamente revisada para el informe de evaluación.

- No hay observaciones adicionales.

Para constancia se procede a firmas.



ILFREDO BARROS FRAGOZO
Rector(a)

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y RESOLUCION RECTORAL NUMERO 005 ACTO ADMINISTRATIVO DE CARACTER GENERAL 30 de abril de 2024

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 300-246-3984